## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 127 16 de Septiembre de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Decisión	Ver Providencia
1	700013331006 <b>200800117</b> 00	Acción Popular	Ramón del Cristo Álvarez Ortega	Municipio de Corozal	13/09/2013	Se ordena prueba para mejor proveer. Se fija el 29 de octubre de 2013 a las 9:00 a.m. para realizar inspección judicial en la vereda Palma Sola del Municipio de Corozal. El traslao debe seer sufragado por la parte accionante.	<u>Clic aquí</u>
2	700013333006 <b>201300032</b> 00	Proceso Ejecutivo	Henry Muñoz Bravo	Hospital Local de San Benito Abad E.S.E.	13/09/2013	Se ordena seguir adelante la ejecución. Se condena en costas a la ejecutada. Se fijan agencias en derecho en la suma de \$564.000. Se conmina a las partes para que presenten la liquidación del crédito.	<u>Clic aquí</u>
3	700013333006 <b>201200197</b> 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rafael Emiro Gozález Peralta	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "Cremil"	13/09/2013	Se admite la demanda. Se fija la suma de \$60.000 como gastos procesales para ser consignados en los 5 ías siguientes a esta notificación. Se reconoce personería al apodrado de la parte demandante.	<u>Clic aquí</u>
4	700013333006 <b>201300198</b> 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Raúl Calderón Rojas	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "Cremil"	13/09/2013	Se admite la demanda. Se fija la suma de \$60.000 como gastos procesales para ser consignados en los 5 ías siguientes a esta notificación. Se reconoce personería al apodrado de la parte demandante.	<u>Clic aquí</u>
5	700013333006 <b>201300202</b> 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luís Alfonso Chimá Martínez	Municipio de Sampués	13/09/2013	Se admite la demanda. Se fija la suma de \$60.000 como gastos procesales para ser consignados en los 5 ías siguientes a esta notificación. Se reconoce personería al apodrado de la parte demandante.	Clic aquí

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 16 de septiembre de 2013, siendo las 8:00. a.m. (Art. 201, Ley 1437 de 2011).

Secretario